

I^V(F)*

**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**

**El IVF
ante el COVID-19**

Manuel Illueca
Director General
Abril 2020

1. IVF

1. IVF: el banco promocional valenciano

¿Qué es el IVF?

- **El IVF es un Banco Promocional.** El banco promocional de la Generalitat Valenciana. Es decir, una Entidad financiera que recibe el mandato de un organismo público de desarrollar actividades de promoción y desarrollo, de diferentes formas y con diferentes productos, de acuerdo a las necesidades en cada momento.

Miembro de:



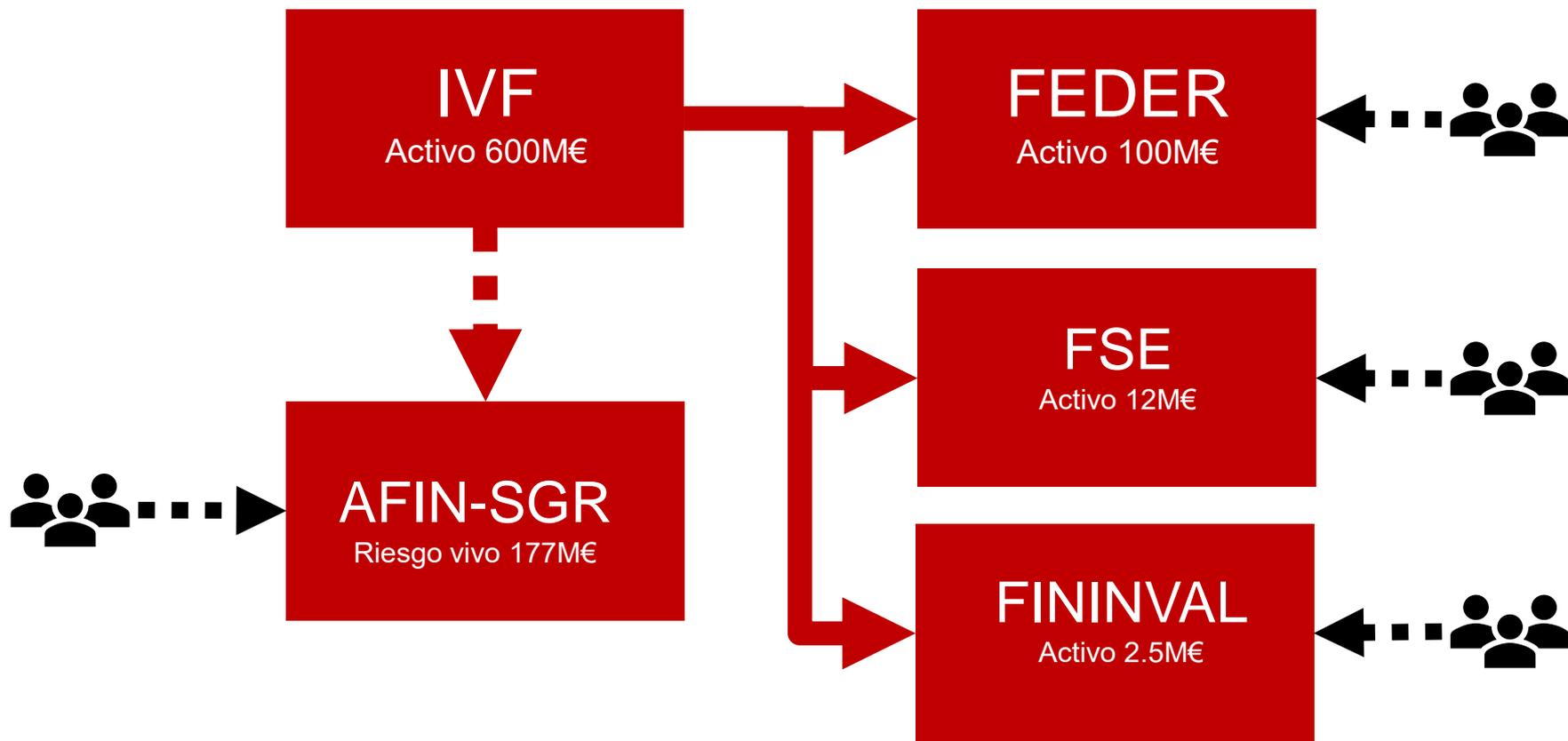
1. IVF: el banco promocional valenciano

Beneficiarios:

Empresas cuya sede social, sucursal de producción, o establecimiento de desarrollo de actividad se encuentren radicados en la **Comunitat Valenciana**



1. IVF: el banco promocional valenciano



2. Financiación Bonificada

2. Líneas de financiación

La financiación en el IVF: <https://prestamos.ivf.es>

Línea General IVF

Línea IVF – Autónomos y microempresas

Línea IVF – PYME

Línea IVF – Gran empresa

Línea IVF –
Liquidez COVID-19

Línea IVF

Requisitos

- Contar con una calificación crediticia satisfactoria de acuerdo con el sistema interno de análisis de riesgos del IVF (máxima PD 3% -6% con aval de SGR-).
- Estar en disposición de contar con todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del proyecto y cumplir la normativa aplicable.
- Estar al corriente a 15/03/2020 del cumplimiento de las obligaciones ante el Estado, la Generalitat y la Seguridad Social.
- No estar sujetos a una orden de recuperación pendiente después de una decisión europea declarando una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No encontrarse en las circunstancias previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, Ley General de Subvenciones
- No estar en situación de empresa en crisis a 15/03/2020.

Medidas excepcionales para gestionar las solicitudes

- **Dos procedimientos de solicitud**
 - *Operación con aval SGR*
 - *Operación sin aval SGR*
 - Cofinanciación (0,5 euros aportados por banco privado, por cada euro aportado por IVF)
 - Informe de experto independiente (Consultor internacional para importes superiores a un millón de euros)

- **Informe de experto independiente**
 - Descripción del modelo de negocio
 - Plan de cobros y pagos hasta 31/12/20
 - Evaluación de la capacidad de repago a partir de 31/12/2020

LÍNEA MICROEMPRESAS Y AUTÓNOMOS (MINIMIS)

Financiación bonificada en colaboración con AFIN-SGR

Proyectos empresariales:

- Renovación o mejora de las instalaciones, maquinaria y equipos,
- Adquisición de elementos de capital circulante y sostenimiento del ciclo de la explotación

Gastos elegibles:

- Adquisición de activos materiales, activos inmateriales y elementos de capital circulante
- Realizado o bien con posterioridad a la misma, o bien durante los seis meses anteriores a la solicitud de financiación, y
- Importe superior a 500 euros

Línea IVF & AFIN-SGR

Tipo de financiación

INSTRUMENTO: Préstamo ordinario a tipo de interés variable.

IMPORTE: El valor nominal del préstamo se situará entre 25.000 y 750.000 euros (circulante hasta 500.000), sin que pueda superar el 80% del importe de los elementos de activo fijo, o el 100% de los elementos de circulante y gastos de la explotación.

PLAZO/CARENCIA: De cinco a diez años con un máximo de 2 años de carencia.

COMISIONES: No se aplicarán comisiones de apertura ni cancelación de los préstamos

TIPOS DE INTERÉS: EURIBOR, con límite inferior 0%, más 0%

TRAMO NO REEMBOLSABLE (TNR): Plazo X Nominal X 0.9%

GARANTÍA: AVAL de AFIN-SFR

COSTE DEL AVAL: 0% (cubierto por el TNR)



LÍNEA PYME (REGLAMENTO DE EXENCIÓN / MINIMIS)

Financiación bonificada en colaboración con AFIN-SGR

Proyectos empresariales:

- Renovación de las instalaciones, maquinaria y equipos (Reg. Exención)
- Adquisición de circulante y gastos de explotación (minimis)

Gastos elegibles:

- Adquisición de activos materiales, activos inmateriales, elementos de capital circulante, gastos de la explotación
- Realizado o bien con posterioridad a la misma, o bien durante los seis meses anteriores a la solicitud de financiación
(segunda opción válida solo para operaciones que se acogen a régimen de minimis), y
- Importe superior a 500 euros

Línea IVF

Tipo de financiación

INSTRUMENTO: Préstamo ordinario a tipo de interés variable.

IMPORTE: El valor nominal del préstamo se situará entre 25.000 y 1.500.000 euros, sin que pueda superar el 80% del importe de los elementos de activo fijo, o el 100% de los elementos de circulante y gastos de la explotación.

PLAZO/CARENCIA: De cinco a diez años con un máximo de 2 años de carencia.

COMISIONES: No se aplicarán comisiones de apertura ni cancelación de los préstamos

GARANTÍA: las necesarias a criterio del IVF

TIPOS DE INTERÉS: EURIBOR, con límite inferior 0%, más margen 0,25% (BBB), 0,5% (BB), 1% (B)

TRAMO NO REEMBOLSABLE (TNR): Plazo X Nominal X 0.9% (solo en caso de requerir aval de SGR)

LÍNEA GRAN EMPRESA (MINIMIS)

Proyectos empresariales:

- Renovación o mejora de las instalaciones, maquinaria y equipos,
- Adquisición de elementos de capital circulante y sostenimiento del ciclo de la explotación

Gastos elegibles:

- Adquisición de activos materiales, activos inmateriales, elementos de capital circulante y gastos de la explotación,
- Realizado o bien con posterioridad a la misma, o bien durante los seis meses anteriores a la solicitud de financiación, y
- Importe superior a 500 euros

Línea IVF

Tipo de financiación

INSTRUMENTO: Préstamo ordinario a tipo de interés variable.

IMPORTE: El valor nominal del préstamo será inferior o igual a 2.000.000 euros, sin que pueda superar el 80% del importe de los elementos de activo fijo, o el 100% de los elementos de circulante y gastos de la explotación.

PLAZO/CARENCIA: De cinco a diez años con un máximo de 2 años de carencia.

COMISIONES: No se aplicarán comisiones de apertura ni cancelación de los préstamos

GARANTÍA: las necesarias a criterio del IVF

TIPOS DE INTERÉS: EURIBOR, con límite inferior 0%, más margen 0,25% (BBB), 0,5% (BB), 1% (B+)



**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**

LÍNEA LIQUIDEZ COVID-19 (MARCO TEMPORAL NACIONAL)

Financiación bonificada en colaboración con AFIN-SGR

Línea PARAGUAS: cubre las tres líneas anteriores en las mismas condiciones, excepto:

- Plazos más cortos (hasta 6 años)
- Límite máximo al valor nominal. El préstamo no podrá superar:
 - 200% de los costes salariales de 2019, o
 - 25% del importe neto de la cifra de negocios de 2019
- NUEVO Régimen de ayudas de estado (no consume MINIMIS)
- Plazo máximo de formalización 31/12/2020

3. IVF Gestor de Fondos Europeos

***Instrumentos
Financieros FEDER***

LÍNEA IVF & FEDER – PRÉSTAMO SUBORDINADO

DOTACIÓN: 40.000.000 EUROS

DOS MODALIDADES

- Proyectos disruptivos (ligados a fase de escalabilidad de Startups)
- Préstamos participativos Coronavirus

MODALIDAD PARTICIPATIVOS CORONAVIRUS

- Objetivo: Consolidación empresarial y mantenimiento del empleo mediante el reforzamiento de la solvencia de compañías en situación de debilidad financiera con anterioridad a la crisis sanitaria.
- EL PRÉSTAMO PARTICIPATIVO COMPUTA COMO FONDOS PROPIOS A EFECTOS MERCANTILES
- Formalización ANTES DE 31/12/2020

Requisitos PARTICIPATIVOS CORONAVIRUS

- Contar con una calificación crediticia satisfactoria de acuerdo con el sistema interno de análisis de riesgos del IVF (máxima PD 8%).
- Cofinanciación con entidades financieras por valor nominal equivalente al 35% de la financiación aprobada por IVF
- Estar en disposición de contar con todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del proyecto y cumplir la normativa aplicable.
- Estar al corriente **a 15/03/2020** del cumplimiento de las obligaciones ante el Estado, la Generalitat y la Seguridad Social.
- No estar sujetos a una orden de recuperación pendiente después de una decisión europea declarando una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No encontrarse en las circunstancias previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, Ley General de Subvenciones
- No estar en situación de empresa en crisis **a 15/03/2020**.

PARTICIPATIVOS CORONAVIRUS

REGIMEN DE AYUDA ESTADO: Marco temporal Nacional

GASTOS ELEGIBLES

- Adquisición de activos materiales, activos inmateriales y elementos de capital circulante
- Realizado o bien con posterioridad a la convocatoria, o bien durante los seis meses anteriores a la solicitud de financiación, y
- Importe superior a 500 euros

Línea IVF & AFIN-SGR

Tipo de financiación

INSTRUMENTO: Préstamo participativo a tipo de interés variable.

IMPORTE: El valor nominal del préstamo se situará entre 25.000 y 500.000 euros (circulante hasta 500.000), sin que pueda superar el 80% del importe de los elementos de activo fijo, o el 100% de los elementos de circulante y gastos de la explotación.

PLAZO/CARENCIA: Hasta 8 años con 3 años de carencia.

COMISIONES: No se aplicarán comisiones de apertura ni cancelación de los préstamos

TIPOS DE INTERÉS: EURIBOR (con límite inferior 0%) + ROE del ejercicio (con límite inferior 4% y superior 7%)

COFINANCIACIÓN BANCARIA: Mínimo 35% aportado por entidad financiera privada o inversor individual (con o sin aval de la SGR), por un plazo como mínimo equivalente al periodo de carencia del préstamo participativo.

4. ¿Cómo accedo al IVF?

3. <https://prestamos.ivf.es>

Líneas Covid-19



Línea Financiación Bonificada IVF - Autónomos y microempresas

Préstamos de hasta 750.000 euros al 0%



Línea Financiación Bonificada IVF - Pyme

Préstamos de hasta 1.500.000 euros a un interés de hasta el 0%



Línea Financiación Bonificada IVF - Gran Empresa

Préstamos de hasta 2.000.000 euros a un interés de hasta el 0%

3. <https://prestamos.ivf.es>

Línea IVF - FEDER Préstamos Participativos

Bases Convocatoria

Solicitar

Objetivo

Proyectos

Requisitos

Intermediarios

Obligaciones

Documentación

Presentación

Sectores

3. <https://prestamos.ivf.es>



Estás en: Inicio / [Detalle de Procedimientos](#)



DESTACAMOS

- La Generalitat
- El President
- El Consell
- Gabinete de Comunicación
- Canal Generalitat
- Diario Oficial
- Cita previa
- Atención a la ciudadanía / Guía Prop
- Contratación pública GVA
- Sede electrónica
- Buzón de la ciudadanía
- UE y acción exterior
- Enlaces de interés

CONSULTAS Y TRÁMITES ONLINE

- Guía Prop

DETALLE DE PROCEDIMIENTOS

Línea IVF - FEDER Préstamos Participativos

- ¿Qué se puede solicitar?
- ¿Quién puede iniciarlo?
- Cuantía de la ayuda/Procedimiento de cobro
- ¿Cuándo solicitarlo?
- ¿Qué documentación se debe presentar?
- ¿Cómo se tramita?
- ¿Cómo se tramita telemáticamente?
- Información complementaria
- Fuentes jurídicas y/o documentales

- Tramitar con certificado
- Impresos asociados
- Versión reducida
- Enviar a un amigo
- Imprimir

¿Qué se puede solicitar?

Nombre del trámite

Línea IVF - FEDER Préstamos Participativos

Objeto del trámite



GENERALITAT
VALENCIANA

IV(F)*

**INSTITUT VALENCIÀ
DE FINANCES**